



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2268/2009.-

ZAPALLAR, 30 de Junio del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

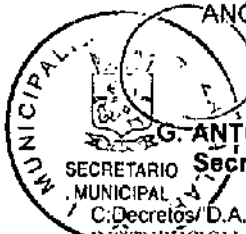
- Registro N° 1047/2009, de fecha 19 de Junio de 2009, por el señor Administrador Municipal.
- Memorandum N° 320/2009, de fecha 19 de Junio de 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Certificado por el Secretario Municipal, de fecha 10 de Junio de 2009, donde señala acuerdo del Consejo N°47, aprobación traspaso de Equipo de Música.
- Decreto de Alcaldía N° 3568/2008, de fecha 24 de Noviembre de 2008, donde señala la incorporación al Inventario Municipal, la compra de un equipo de música Sony MHC-GT444.
- Memorandum N° 530/2008, de fecha 10 de Noviembre de 2008, por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Inciso 64 letra E, Inciso 35, 63 letra 4, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Personalidad Jurídica Vigente de la Agrupación de Gimnasia Nueva Vida de Catapilco, de fecha 30 de Junio de 2009.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** dar de baja del Inventario Municipal, 1 Equipo de Música Sony MHC-GT444, inventariado para el Gimnasio Municipal de Catapilco, mediante factura N° 208498, de fecha 30 de Septiembre de 2008, aprobado por Decreto de Incorporación a Inventario N° 3568/2008, de fecha 24 de Noviembre de 2008.

2° **EFFECTUESE** la donación de Equipo de Música Sony MHC-GT444, dando cumplimiento al Acuerdo de Consejo N° 47 de Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 8 de Junio de 2009, para la Agrupación de Gimnasia Nueva Vida de Catapilco.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL
C. Decretos/ D.A. N° 2268/2009.-
DISTRIBUCION:

ELECCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

- 1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- INTERESADOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

EC / CTL / RNE / GAMD / JBN / ml-